VISTO:

El Expte. **S-10-08 SALAUATI DARIO** – Delegado Comisión Nacional de Folklore de Cosquín- Solicita se declare de Interés Municipal a SEDE OFICIAL PERGAMINO –Pre Cosquín Pergamino 2008/09.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 9 de octubre de 2008 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 2°.- Luego de enviar copia de las presentes actuaciones al ----- peticionante, se remiten las mismas al ARCHIVO DEL H. CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, 14 de octubre de 2008.-

RESOLUCION Nº 1822/08.-

DIADA MARTIN DE WATFI Secretaria Honorable Concejo Deliberante TOWNORABE THE STATE OF THE STAT

Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR Presidente